

SCCI WORKSHOP

Hasta el año 2009 los controles de calidad que llevaba a cabo el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas a través de convenios suscritos con las Corporaciones de derecho público representativas de los auditores se centraban en la revisión de la calidad de un trabajo concreto de auditoría.

Desde el año 2010 los controles de calidad han pasado a revisar los sistemas de control de calidad de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría. La actuación revisora tiene por objeto comprobar la existencia, adecuación a la estructura de la firma, aplicación y eficacia del sistema de control de calidad interno, en cumplimiento de lo previsto por la Norma de Control de Calidad Interno publicada por Resolución del ICAC del 22 de diciembre de 2010.

Los auditores de cuentas y las sociedades de auditoría deberán haber implementado sistemas de control de calidad en cumplimiento de esta Norma con anterioridad al 1 de enero de 2013.

La implementación de los sistemas de control de calidad ha de realizarse a través de un manual de control de calidad interno que el auditor de cuentas o sociedad de auditoría deberá tener implementado con anterioridad al 1 de enero de 2013 y que debe contemplar, al menos, los siguientes aspectos:

- 1º. Compromiso de responsabilidad de la dirección.
- 2º. Requerimientos de ética aplicables e independencia.
- 3º. Aceptación y continuidad de relaciones con clientes, encargos específicos.
- 4º. Recursos humanos.
- 5º. Realización de los encargos.
- 6º. Seguimiento.
- 7º. Documentación del sistema de control de calidad interno.

Con objeto de facilitar a los auditores de cuentas y sociedades de auditoría la implantación efectiva de un manual de control de calidad interno que incluya políticas y procedimientos que sean realmente aplicables y que esté personalizado y adaptado a las dimensiones del despacho se impartió en el Colegio de Titulados

Mercantiles y Empresariales de Baleares el curso taller sobre "Implantación del Manual de Control de Calidad Interno" el día 12 de noviembre de 2012.

Aquel curso taller fue diseñado con un enfoque eminentemente práctico e impartido por un profesorado con dilatada experiencia en la implantación y seguimiento del sistema de control de calidad interno puesto que contaba con revisores de control de calidad afectos a convenio suscrito por las Corporaciones con el Instituto de Contabilidad, los cuales expresaron su visión personal y particular sobre la elaboración del manual de control de calidad interno sin que en modo alguno ello pudiera condicionar su actuación como revisores de control de calidad.

Se organiza una sesión de repaso dividida en dos Módulos:

MÓDULO I

- 1º. Elementos esenciales del SCCI.
- 2º. Áreas objeto de revisión y principales incidencias detectadas en la ejecución de los planes de control de calidad de años anteriores.
- 3º. Resolución de dudas en la implantación del SCCI en los despachos profesionales de los asistentes a la sesión de repaso.
- 4º. Comité de Calidad:
 - a. Funciones.
 - b. Composición.
 - c. Reuniones.
 - d. Caso práctico.
- 5º. Plan de Formación:
 - a. Finalidad.
 - b. Caso práctico

MÓDULO II

- 1º. Revisión de segunda firma:
 - a. Criterios de selección del trabajo a revisar.
 - b. Criterios de selección del revisor.
 - c. Caso práctico.

- 2º. Revisión de seguimiento:
 - a. Criterios de selección del revisor.
 - b. Caso práctico.

DIRIGIDO A:

Asistentes al curso taller sobre "Implantación del Manual de Control de Calidad Interno" impartido el día 12 de noviembre de 2012. Auditores de cuentas, socios y personal de sociedades de auditoría y responsables de calidad.

PRECIOS:

Categoría	
Asistentes al seminario del 12.11.2012	GRATUITO
Ejercientes y No Ejercientes	70 €
Personal de despacho	70 €
Otros	140 €

Esta acción formativa está incluida en la iguala 2012-2013 del ICJCE - Baleares. Los colegiados no residentes en Mallorca y que asistan, tendrán un 50% de dto. sobre el precio de la matrícula.

Se recomienda a los asistentes al curso llevar su ordenador portátil con su manual de SCCI cargado, así como la memoria USB con el Manual de SCCI del REGA facilitada a los asistentes del seminario del 12.11.2012. Para los nuevos inscritos, el precio de la memoria está incluido en el precio de la matrícula, salvo para aquellos miembros del ICJCE acogidos al sistema de iguala, para los que tendrá un coste de 30,00 euros

IMPORTE:

Eladio Acevedo Herranz es Titulado Mercantil y Empresarial, Economista, Grado en Derecho, Auditor de Cuentas Ejerciente y Profesor de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad Pontificia de Comillas ICADE. Es Presidente del Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles de Madrid y Secretario General del REGA.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Apellidos:
Nombre:
Dirección:
Población / C.P.:
Telf:
Fax:
Móvil:
e. mail:

Corporación (marque con X)	Categoría (marque con X)
COTME (REGA)	Ejerciente
ECONOMISTAS (REA)	No ejerciente
ICJCE	Personal colegios
OTROS	Otros
QUIERE USB (para miembros ICJCE con iguala)	

Facturar a:
NIF / CIF:
Dirección:
Población / CP:
Telf.:
Fax:
e. mail:

	Adjunto cheque nominativo
	Adjunto Transf.. a c.c.c. 2100 0471 66 0200232522
	Solicito cargo a mi c.c.c. nº

Rogamos envíen este boletín al fax 971 468350
o al correo electrónico administracio1@cotme.es

HOMOLOGACIÓN

Este curso está homologado a efectos de formación continuada con 8 horas lectivas.

ORGANIZAN



Sólo se admitirán anulaciones hasta 48h. antes del inicio del curso y siempre que se comuniquen por escrito. En caso de no poder asistir, el inscrito podrá optar por enviar a alguien que le sustituya y siempre que éste reúna las mismas características



IL·LUSTRE COL·LEGI OFICIAL DE TITULATS
MERCANTILS I EMPRESARIALS DE LES ILLES BALEARS

SCCI WorkShop:
Taller de implantación de un manual
de control interno en auditores
individuales y pequeñas sociedades
de auditoría, sesión de repaso

Salas de Formación COTME
C/ Patronat Obrer, 22

18 de Febrero de 2013
de 10,00h. a 14,00h. y
de 16.00h. a 20.00h.